

EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO

LAS INTENCIONES EDUCATIVAS: OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE PROCEDIMIENTO. LA SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

Lecturas:

1. TEXTO 1: Blanco, N. (1994). Las intenciones educativas. En J. F. Ángulo Rasco y N. Blanco (coords) *Teoría y desarrollo del currículum* (pp.205-231). Aljibe
2. TEXTO 2: LOMLOE.
3. TEXTO 3: Real Decreto 157/2022.
4. TEXTO 4: Orden de 15 de enero de 2021.
5. TEXTO 5: Borrador Proyecto Decreto Andalucía 2022.
6. TEXTO 6: López Rupérez, F. (2022). El enfoque del currículo por competencias. Un análisis de la LOMLOE. *Revista Española de Pedagogía*, 80(281), 55-68. <https://doi.org/10.22550/REP80-1-2022-05>

Tarea:

Esta tarea se elaborará de forma individual y consiste en ir concretando aspectos importantes de un proyecto educativo: _____

- Lo primero y más importante es la contextualización, antes de diseñar un proyecto o cualquier intervención educativa es necesario que se contextualice. Es decir, aunque comencéis la tarea de diseñar un “proyecto ficticio”, debéis saber que lo lógico es que esté correctamente contextualizado.
-
- El siguiente paso a dar en vuestro trabajo es la elección del tema sobre el que versará el proyecto. Recordad que debe ser un tema coherente, interesante, innovador, atractivo, motivador, que sea susceptible de generar curiosidad para el aprendizaje y que surja del grupo-clase a partir de centros de interés.
- Pensad en un tema para vuestro proyecto, basado en las posibilidades de los centros de interés propios del área “Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural” (Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales)
**Consultar el artículo 8 del Real Decreto 157/2022 para conocer todas las áreas. Será una propuesta integrada, por lo que se incluirán aportaciones de diversas áreas que se relacionen y se integren en vuestra propuesta.*
- Proponed preguntas desde las que el alumnado tendrá que partir para avanzar en su aprendizaje.
- Consultad muy bien la normativa (sobre todo el TEXTO 3. Real Decreto 157/2022), para comprender como se va concretando el currículo de Educación Primaria en sus distintos niveles.

- Teniendo como referencia final el TEXTO 3. “Real Decreto 157/2022” (especialmente el apartado ANEXO II) iréis consultando la normativa oficial en lo que respecta a las áreas implicadas en vuestra propuesta: competencias clave, competencias específicas y saberes básicos (según el ciclo de los destinatarios del proyecto). Tened en cuenta que, al abordar el currículum de forma integrada, hay que valorar todas las áreas que permiten abordar el centro de interés elegido de una forma transversal (hilo conductor). Selecciona las competencias específicas a desarrollar y reflexiona sobre los posibles descriptores operativos para conseguirlas. Teniendo en cuenta la normativa consultada, es el momento de diseñar vuestros objetivos didácticos.
- A continuación, tenéis que diseñar una serie de principios de procedimiento que guiarán vuestra práctica docente hacia la consecución de esos objetivos didácticos (entendidos como vuestras intenciones educativas).
- Por último, tendréis que realizar una selección de contenidos o saberes básicos a tratar en el proyecto y crear un mapa mental en el que se reflejen (es apropiado presentar los contenidos o saberes básicos a partir de preguntas de interés sobre la temática seleccionada).